San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024

Señor Mayor
JORGE EDWIN PARRALES SOLARTE
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga, Santander

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN _376__ FOLIO_12_

CONTRATO No.	375-DIGSA/DMBUG-2023 VF
CDP No.	48123 DE MARZO 30 DE 2023 2624 DE ENERO 05 DE 2024
CRP No.	57123 DE JULIO 05 DE 2023 2624 DE ENERO 05 DE 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE), SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016 PARA EL E.S.M BAS30 CUCUTA NORTE DE SANTANDER, VIGENCIA 2023
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S.
FECHA DE SUSCRIPCION	30 DE JUNIO DE 2022
VALOR DE CONTRATO	$ 500.000.000,00
VALOR ADICCION CONTRATO VIGENCIA 2023	$ 250.000.000.00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2023	$ 6.443.150.00
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$ 743.556.850,00
VALOR A TRAMITAR	$ 97.340.000,00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	Abril de 2024
LUGAR DE ENTREGA	UNION TEMPORAL AUDITOOL
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIZ
PLAZO DE EJECUCION	NOVIEMBRE 30 DE 2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO 2023 Y/O AGOTAR EL PRESUPESTO ASIGNADO
FECHA DE INICIACION:	06 DE JULIO DE 2023

EN CUCUTA A LOS 01 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024 LA SEÑORA ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIZ COMO SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 375-DIGSA/DMBUG-2023 VF,

CON EL FIN DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO A SATISFACCION DEL SERVICIO, OBJETO DEL CONTRATO No. 375-DIGSA/DMBUG-2023 VF, DESCRITO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL MISMO, QUE SE CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS DENTRO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO.

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL OBJETO CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.
NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER).



Subteniente SMELLING JOSE MENDOZA GALVIZ
Supervisor Contrato 375-DIGSA/DMBUG-2023

San José de Cúcuta, 09 de abril de 2024

Señor Mayor
EDWIN ALEJANDRO ZARAZA RIOS
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION No. 02

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	375-DIGSA/DMBUG-2023 VF
CDP No.	48123 DE MARZO 30 DE 2023 2624 DE ENERO 05 DE 2024
CRP No.	57123 DE JULIO 05 DE 2023 2624 DE ENERO 05 DE 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE), SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016 PARA EL E.S.M BAS30 CUCUTA NORTE DE SANTANDER, VIGENCIA 2023
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S.
FECHA DE SUSCRIPCION	30 DE JUNIO DE 2022
VALOR DE CONTRATO	$ 500.000.000,00
VALOR ADICCION CONTRATO VIGENCIA 2023	$ 250.000.000.00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2023	$ 6.443.150.00
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$ 743.556.850,00
VALOR A TRAMITAR	$ 97.340.000.00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	ABRIL 2024
LUGAR DE ENTREGA	UNION TEMPORAL AUDITOOL
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIZ

APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza 49-44-101009841 de fecha 05 DE JULIO DE 2023 expedida por SEGURO DEL ESTADO. (RESPONSABILIDAD CIVIL) y la

póliza No. 49-44-101030890 de fecha 05 DE JULIO DE 2023 expedida por SEGURO DEL ESTADO. (CUMPLIMIENTO), que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$ 100.000.000.00	05-07-2023 AL 04-06-2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 100.000.000.00	05-07-2022 AL 04-06-2024
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 232.000.000.00	05-07-2023 AL 05-12-2023
SALARIOS Y PRESTACIONES	$ 25.000.000.00	05-07-2022 AL 05-12-2026

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado No. CO1. WRT.9221520

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIOS	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
ATENCION (VISITA) DOMICILIARIA, POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ATENCION (VISITA) DOMICILIARIA, POR FISIOTERAPIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ATENCION (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA RESPIRATORIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ATENCION (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA RESPIRATORIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ATENCION (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA RESPIRATORIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ATENCION (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA OCUPACIONAL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
INFUSION O ADMINISTRACION DE SOLUCIONES DE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS SOD	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ATENCION (VISITA) DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA TURNO POR 6 HORAS	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ATENCION (VISITA) DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA TURNO POR 8 HORAS	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ATENCION (VISITA) DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA TURNO POR 12 HORAS	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ATENCION (VISITA) DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA TURNO POR 24 HORAS	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
INFUSION O ADMINISTRACION DE SOLUCIONES DE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS SOD	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
INSERCION DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) NASOGASTRICO O DE ESOFAGOSTOMIA SOD	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) NASOGASTRICO O DE ESOFAGOSTOMIA SOD	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

SERVICIO DE ALQUIER DE CAMA HOSPITALARIA ELETRICA A 3 PLANOS	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
DILIGENCIAMIENTO DE CERTIFICADO DE DEFUNCION	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE SECUNDARIO	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

1. **VERIFICACION DE HABILITACION DE LOS SERVICIOS FACTURADOS VS. CONTRATADOS: UNA VEZ VERIFICADA LA FACTURA SE ENCUENTRA HABILITADA LA ENTIDAD**

2. **OPORTUNIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO: SI**

3. **CALIDAD DEL SERVICIO: NO SE PRESENTO NINGUNA NOVEDAD EN EL SERVICIO**

4. **PROCESO DE AUTORIZACION (referencia y contra referencia): CUMPLIO**

5. **REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS, RIPS, ESTADISTICAS REQUERIDAS:** N/A

VERIFICACION OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

TIEMPO DE RESPUESTA: CUMPLIO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO

TIEMPO EN PROCESO DE RADICACION DE FACTURACION AUDITORIA Y OLIMPIA: CUMPLIO

SERVICIOS o BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	**LOTES**	**VALOR**
PAGO No. 01	OG000014084- OG000013409- OG000014093	$114.161.250.00
PAGO No 02	OG000014082- OG000013420- OG000014083	$ 113.889.000.00
PAGO No 03	19651- 19332- 19649- 19335	$148.987.500,00
PAGO No 04	21295-21316	$ 98.789.100,00
PAGO N° 05		17.730.000,00
PAGO N° 01 VF	OG000031115- OG000031118	$ 144.764.200,00
PAGO N° 02 VF	OG000034234 – OG000034229 – OG000034237	$ 97.340.000.00
TOTAL		$ 735.661.050,00

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL INICIAL	$ 500.000.000.00
VALOR TOTAL ADICCION	$ 250.000.000.00

VALOR REDUCCION	$ 6.443.150.00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 743.556.850,00
VALOR CANCELADO	$ 493.556.850,00
VALOR A TRAMITAR	$ 97.340.000.00
VALOR TOTAL PENDIENTE POR TRAMITAR	$ 7.895.800.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 743.556.850.00

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCION PENDIENTEN POR EJECUTAR
98.93%	1.06%

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 20002 y el parágrafo 2° del artículo1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

ACTIVIDADES DE SUPERVISION

Una vez revisada la facturación de la contratista radicada en la UNION TEMPORAL AUDITOOL se pudo establecer que tarifas que cobraron están acorde a las estipuladas en el contrato No. 375- DIGSA-DMBUG-2023, se dejan como soporte en el trámite de pago.

CONCLUSION.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Atentamente.



ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 375- DIGSA-DMBUG-2023 VF